



PROCEDIMIENTO SOLICITUD VOTO POR CORREO **ELECCIONES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA**

El plazo para solicitar esta modalidad de voto se inicia el 9/10/2020 y finaliza el 23/10/2020 de octubre, ambos incluidos.

Se puede solicitar de una de las siguientes formas:

- A través del código QR que figura en el documento que está colgado en la web www.fbpa.es y que redirecciona a un formulario a cumplimentar.

- Copiando y pegando en la barra del navegador la dirección del formulario de google que aparece en el documento que está colgado en la web www.fbpa.es, y cumplimentándolo.

-Descargando el documento, cumplimentándolo, y junto con el DNI en vigor, enviar por e-mail, por correo postal o de forma presencial (se ruega en la medida de lo posible evitar esta última opción dada la situación sanitaria en la que nos encontramos).

La solicitud debe estar correctamente cumplimentada, en mayúsculas, con letra legible y clara y con todos los datos de la dirección necesarios para que la documentación llegue al domicilio del solicitante correctamente.

Las personas que hayan solicitado el voto por correo recibirán en el domicilio que hayan indicado en su solicitud, un sobre con la siguiente documentación:

- Certificado inscripción en el censo
- Sobre de votación y papeleta para introducir en el mismo
- Sobre de mayor tamaño donde figurará el destino, y que servirá para introducir el sobre anterior.

El votante se presentará en la oficina de correos con el sobre pequeño de voto cerrado (ya introducida la papeleta), el certificado de inscripción en el censo y el sobre de mayor tamaño.

El empleado de correos solicitará documento de identidad (DNI, Pasaporte o Permiso de residencia en vigor) y comprobará que coinciden los datos de este documento con los del certificado, y que se trata efectivamente del elector.

Estampará un sello en el certificado de inscripción, introduciendo el mismo junto con el sobre pequeño que contiene la papeleta, en el sobre de mayor tamaño.

La admisión se realizará como Carta Certificada asegurándose especialmente de que la fecha y oficina de la estampación en el sobre sea perfectamente legible.